



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA

AEF CIUDAD **MÉXICO**
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VASEGUR@

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) indicó que los accidentes infantiles constituyen un grave problema, ya que son la primera causa de muerte en niños y niñas de 1 a 14 años. En México, la cuarta causa de muerte es por accidentes; sin embargo, sólo 6% de la población cuenta con un seguro de gastos médicos mayores; de manera que únicamente quienes cuentan con ingresos superiores a 8,000 pesos pueden invertir en una póliza en caso de una emergencia médica. Aún cuando se tomen medidas preventivas contra accidentes y enfermedades, es posible que ocurran. Con ello, se presentarán gastos imprevistos impactando directamente a los bolsillos de los hogares mexicanos por lo que se tendrán que priorizar o posponer gastos fijos o recurrentes, e incluso se incurrirá en gastos empobrecedores o catastróficos relacionados a la salud.

El Gobierno de la Ciudad de México en conjunto con la Autoridad Educativa Federal, al entender la vulnerabilidad en la que quedan los hogares mexicanos al presentarse gastos imprevistos por accidentes que lleguen a sufrir las y los estudiantes, brindan atención a la población escolar, mediante un seguro gratuito contra accidentes y atención médica urgente de calidad que permita tanto a los padres de familia, como a las autoridades de educación de la Ciudad de México tener la seguridad, tranquilidad y bienestar de saber que sus hijos(as) que están inscritos en escuelas públicas, se encuentran asegurados(as) contra cualquier accidente que pudiera sucederles durante el desarrollo de sus actividades educativas, incluyendo también los trayectos de su casa escuela y viceversa de manera ininterrumpida, y brindar esa misma seguridad a las y los maestros(as) y trabajadores educativos que laboran en beneficio de las y las y los asegurados(as).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contribuir en la protección y el pleno ejercicio de los derechos en materia de educación y salud de la población estudiantil de la Ciudad de México, para evitar el abandono escolar.
- Brindar a través de una aseguradora los servicios de aseguramiento y atención médica urgente, así como una cobertura de gastos médicos en caso de que las y los asegurados(as) sufran un accidente, ya sea en las instalaciones de sus escuelas, o bien en los trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida, incluyendo las actividades extra escolares, cuando se asista o participe en algún evento educativo, cívico, cultural, ecológico, deportivo o curso de verano organizados por las Autoridades Educativas o por Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y las Delegaciones Políticas, dentro de la República Mexicana, que les permita salvaguardar su integridad física y afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar acciones que contribuyan en la protección del empleo de las y los trabajadores educativos que laboran en beneficio de las y los estudiantes de la Ciudad de México, realizando actividades educativas con los estudiantes, brindándoles atención médica para preservar su integridad física, psicológica y social.
- Contribuir en la eliminación de factores de exclusión o discriminación de grupos prioritarios o en desventaja social.

BENEFICIARIOS

1,900,000 alumnos(as) de escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria) y 70,000 maestros(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que realicen actividades educativas, culturales y extraescolares con los estudiantes son beneficiarios de este programa.

¿CÓMO FUNCIONA VA SEGUR@?

- En caso de accidente llamar al Centro de Atención Telefónica (CAT) o Línea de Primer Contacto, en donde un ejecutivo telefónico solicitará información acerca del beneficiario (nombre del asegurado(a), edad, grado escolar, el nombre, correo electrónico y dirección de la escuela) así como una breve descripción del accidente.
- Descargar el Aviso de Accidente el cual debe de estar debidamente llenado y contener firma del director de la escuela y sello de la misma. www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/programas/programa/va-segur
- Con la valoración del reporte levantado se le indicará a la persona que realizó la llamada al Centro de Atención Telefónica (CAT) o Línea de Primer Contacto, el hospital o clínica de la red hospitalaria donde será atendido el asegurado(a), la dirección del hospital, los pasos a seguir y el llenado del “Aviso de Accidente”, informando también que por el servicio médico recibido, no se tendrá que realizar ningún pago o desembolso, así como los alcances y beneficios del programa, los pasos a seguir para el caso de atenciones subsecuentes, rehabilitaciones o complementos y demás condiciones de la póliza, incluyendo tiempos y lugares de atención.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES “VA SEGUR@”?

Llamando al Centro de Atención Telefónica 01 800 022 00 67 o en la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros del Fideicomiso Educación Garantizada II 02 17 30 extensiones 4048 y 4027 y en el Call Center del Fideicomiso Educación Garantizada II 02 17 50, o en el Módulo de Atención Personalizada 51 62 51 42.